



Radicación: 50 400 40 89 001 2022 00112 00
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA "PRECOOSERCAR".
Demandado: RUBEN ANTONIO MEJÍA ALVAREZ

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023). -**Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, informando que la parte demandante solicita para efectos de la materialización de futuras medidas cautelares, se oficie a la entidad NUEVA E.P.S. con el fin de solicitar información del demandado quien se encuentra afiliado a la citada entidad, según lo descrito en la solicitud. - Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

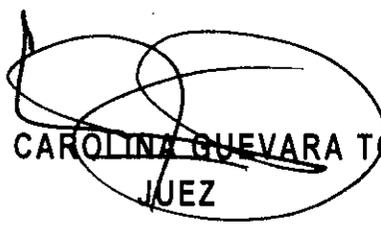
SHNEYDER HERNÁNDEZ VEGA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Lejanías, Meta, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el Informe Secretarial que antecede, previo a resolver sobre lo solicitado por la parte demandante, esta deberá acreditar haber realizado la petición ante la entidad NUEVA E.P.S. solicitando la información requerida para materializar las medidas cautelares pretendidas.

NOTIFÍQUESE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

03 del 16 DE FEBRERO DE 2023

SHNEYDER HERNÁNDEZ VEGA
Secretario